

d 25-1

~~9/9/66~~ 8/8/68

Autorizo por la presente la exhumación y traslado al osario general de los restos de D. Andrés Guzman Duran (q. e. p. d.) que ocupa el nicho nº 1.897 del Panteón que esta Archicofradia de Nuestra Señora de los Dolores establecida en la Parroquia de San Juan Bautista, posee en el primer Patio, entrando a la derecha, del cementerio de San Miguel de esta Ciudad. La inhumación se efectuó el 18 de Marzo 1.953.

①

Ve De
El Párroco

~~Andrés Guzman Duran~~

9 Septiembre 1.966
El Hermano Mayor

16/11/69 se visto que este nicho está vacío

d 25-2

8/8/68

Autorizo por la presente la exhumación y traslado al ~~osario~~ ~~osario~~ de los restos de D. Andrés Guzman Durán (q.e.p.d.) que ocupa el nicho nº 1.897 del panteón que esta Archicofradia de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en la Parroquia de San Juan Bautista, posee en el primer patio, entrando a la derecha, del cementerio de San Miguel de esta Ciudad. La inhumación se efectuó el 18 de Marzo de 1953

Tambien autorizo la inhumación en dicho nicho de D. José Ortiz Lanza Fernandez (q.e.p.d.).

8 de Agosto del 1.968
EL HERMANO MAYOR,

Va. Bn.
EL PARROCO,

por no cubrir la caja en el nicho